

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.NO 396-04

SALTA.

3 0 MAR. 2004

VISTO: .

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica: y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: CURRICULO:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES.

RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: CURRICULO

Carrera...: PROF. Y LIC. CS. EDUCACION

Plan....: 2000 - Periodo Lectivo 2003

L.U. Nº 706.129 RODRIGUEZ ALVAREZ. JUAN JOSE FCO. 7 (Siete)

ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 02/03/2004.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40. - COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular. Escuela correspondiente. Departamento Alumnos y CUEH.

rof. SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - WINE

OF HILLS OF HILLS OF WILL SO W

LIC E CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.